

Superintendencia de Compañías

Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

Registro Sociedades

29/APR/2015 11:54:04

Usu: omontalvan



Remitente:

No. Trámite:

15381

0

DRA GLORIA DEL CARMELO MONTENEGRO

Expediente:

150232

RUC:

1791895843001

Razón social:

DISNAC S.A.

SubTipo tramite:

NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES

Asunto:

NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES

Revise el estado de su tramite por INTERNET

104

Digitando No. de trámite, año y verificador =

disnac s.a.

AG

Guayaquil, 8 abril del 2015

Señores

Superintendencia de Compañías

Ciudad

Expediente 150232

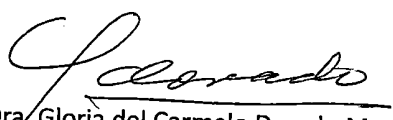
De mis consideraciones

Comendidamente adjunto los nombramientos de los nuevos administradores de la Compañía Disnac S.A.:

Presidente y representante legal: Dra. Gloria del Carmelo Dorado Montenegro

Gerente General: Julio Bernardo Caballero Duran

Atentamente;


Dra. Gloria del Carmelo Dorado Montenegro

Representante Legal

Presidente.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

29 ABR 2015


30 ABR 2015

RECIBIDO

Hora

10:00

Firma



MATRIZ: Av. Galo Plaza Lasso N74-69 y Antonio Pesantes
Telefax.: (593-2) 2 474501 / 2 471195 Cel.: 099460689 • QUITO
GUAYAQUIL: Km 10.5 Vía a Daule Lotización Inmaconsa Mz 18
Solar 2 Calle A y Mangos • PBX: (593-4) 2 103542
Fax: (593-4) 2 103466

CUENCA: San Blas, Jaime Roldos 480 y Av. Huayna Cápac
Telefax: (593-7) 2 861984 Cel.: 099341351
AMBATO: Av. El Condor s/n y Junín • Telefax: (593-3) 2 852849
Cel.: 099340093

Guayaquil, febrero 2 de 2015.

Señor

JULIO BERNARDO CABALLERO DURAN

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo aprobado por la Junta Universal de Accionistas de la Compañía DISNAC S.A., de fecha 2 de febrero del 2015, le comunico que usted ha sido designado para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS, de acuerdo al artículo vigésimo segundo del Estatuto Social y sus funciones están establecidas en el artículo vigésimo tercero del Estatuto Social. La escritura de constitución de la compañía, se otorgó el 30 de julio del 2003 ante el Notario Tercero del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil el 7 de agosto del mismo año. La escritura de transformación de la compañía DISNAC S.A., se otorgó el primero de noviembre del dos mil cinco, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil el 19 de diciembre del 2005. Mediante escritura pública otorgada el cinco de septiembre del dos mil trece, ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 1 de abril del 2014, se cambió el domicilio de la compañía de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil.

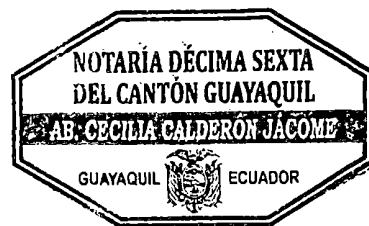
De acuerdo con la escritura pública otorgada el 22 de diciembre del 2014, ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de enero del 2015, se reformó el Estatuto Social de la compañía en lo referente a la Representación Legal.

Atentamente.

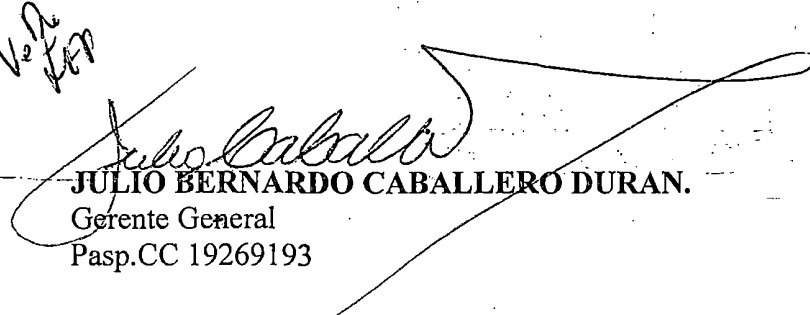

EYBBEL SANTIAGO ROSERO CAMACHO

Secretario ad-hoc Junta.

C.C. No. 171005968-2

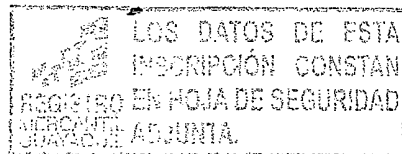


Acepto el cargo de Gerente General y prometo desempeñarlo de acuerdo a la Ley y al Estatuto Social, en Guayaquil, a los dos días del mes de febrero del dos mil quince.


JULIO BERNARDO CABALLERO DURAN.

Gerente General

Pasp. CC 19269193



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.110

FECHA DE REPERTORIO: 24/feb/2015

HORA DE REPERTORIO: 11:09

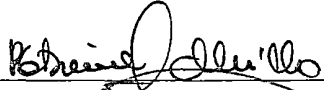
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Febrero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DISNAC S.A., a favor de JULIO BERNARDO CABALLERO DURAN, de fojas 6.909 a 6.911, Registro de Nombramientos número 2.302.

ORDEN: 9110



Guayaquil, 26 de febrero de 2015


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil,

05 MAR 2015

FOJA(S)

